

**Este profesional será capaz de:**

Trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

**Plan de estudios:**

Familia profesional: <b>SANIDAD</b>						
Ciclo Formativo: Emergencias Sanitarias						
Grado: <b>Medio</b>		Duración: <b>2000 horas.</b>			Código: <b>SANM02</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 2º		
				Curso 1º	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0061	Anatomofisiología y patología básicas	120	4		
02	0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	105	3		
03	0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	235	7		
04	0054	Dotación sanitaria	170	5		
05	0062	Formación y orientación laboral	90	3		
06	0052	Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	105	3		
07	0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible	70	2		
08	0060	Teleemergencia	105	3		
09	0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	190		9	
10	0063	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
11	0057	Evacuación y traslado de pacientes	190		9	
12	CM13	Inglés técnico para grado medio	40		2	
13	0053	Logística sanitaria en emergencias	145		7	
14	0064	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>370</b>

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE 24.11.2007), modificado por el:  
Real Decreto 287/2023, de 18 de abril (BOE 1.05.2023).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 54/2009, de 7 de mayo (BOCM 22.05.2009).**

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).
- Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Técnico Superior en Audiología Protésica.
- Técnico Superior en Prótesis Dentales.
- Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo.
- Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.
- Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.
- Técnico Superior en Dietética (LOGSE).

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Transporte sanitario SAN025\_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, modificada por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, actualizada por Orden PRE/2720/2015 de 7 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0069\_1: mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
  - UC0070\_2: prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
  - UC0071\_2: trasladar al paciente al centro sanitario útil.
  - UC0072\_2: aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- ❖ **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122\_2 (Real Decreto 1087/2005, 16 septiembre, actualizada por Orden PRE/2720/2015 de 7 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0360\_2: colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
  - UC0361\_2: prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
  - UC0362\_2: colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
  - UC0072\_2: aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.